

comunistas pueden comenzar una lucha tal, o que solo la lucha dirigida por los comunistas tiene un carácter revolucionario anti-imperialista.

Es razonablemente que adonis en vuestra declaración, de que Sandino no puede luchar contra los Estados Unidos con las armas recibidas del gobierno mexicano que es un agente de Washington. El gobierno mexicano ha capitulado ante el imperialismo yanqui, esto es absolutamente justo, pero ello no elimina de ningún modo las contradicciones dentro de las cuales se debate el gobierno mexicano que se esfuerza por conservar su influencia sobre las masas obreras y campesinas de México con su máscara revolucionaria. Una declaración de Sandino contra ese gobierno, sería sin duda muy desagradable, ha comprado el silencio de Sandino, dispuesto a pagar a Washington con otra concesión el hecho de haber proporcionado cierta ayuda a Sandino. La vida política está llena de estas contradicciones que se burlan de las construcciones lógicas más simples. Sandino ha roto con nosotros y nosotros debemos a pesar de ello sostener su lucha armada contra el imperialismo, co-pena de convertirnos en agentes involuntarios pero reales del imperialismo. Nosotros debemos apoyar y, no obstante, criticar, comprendiendo que su lucha sin ser consecuente, no es por ello menos una lucha revolucionaria que debemos apoyar por lo que tiene de revolucionario y criticar por lo que tiene de inconsecuente; habiendo de nuestra crítica naturalmente – delicada en las circunstancias actuales – una ayuda, un apoyo a la lucha emprendida y no una demolición de Sandino que serviría solamente al gobierno de Washington. He aquí las contradicciones que nos demuestran que debemos abordar los problemas políticos que se nos plantean armados con la dialéctica de Marx y no con una lógica abstracta y escolástica. Es por esto que el Secretariado Político de la I.C. nos pide revisar la línea política fijada en vuestra declaración del 30 de Abril, en el sentido a que estas directivas se contraen.

Cordialmente.

El Secretariado Latino-Americano de la I.C.

Original escrito a máquina, en español.

495–108–126, P. 24–26.

* * *

RESOLUCIÓN DEL CC. DEL PCM SOBRE EL CASO DE D.A.SIQUEIROS

EL CC. DEL PCM. EN SU SESIÓN DE ENERO 23 DE 1930, SOBRE